



PROPOSICIÓN DE MODIFICAR LA POLÍTICA DE NOMBRAMIENTO Y REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES.

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2024

En caso de aprobarse la Propuesta de Reforma Estatutaria establecida en el orden del día, se hace necesario proponer a la Asamblea General de Accionistas de Grupo Aval Acciones y Valores S.A., una modificación a la Política de Nombramiento y Remuneración de la Sociedad, consistente en la eliminación del siguiente aparte:

Original	Propuesta
(...) Remuneración de la Junta Directiva: Corresponderá a la Asamblea General de Accionistas señalar el monto de los honorarios fijos que se reconocerán a los directores como remuneración por su asistencia a las reuniones de Junta Directiva o a las de sus Comités de Apoyo. Los miembros suplentes que asistan a reuniones de la Junta Directiva así no actúen en reemplazo de su respectivo principal, tendrán derecho a devengar la misma remuneración de los principales. (...)	(...) Remuneración de la Junta Directiva: Corresponderá a la Asamblea General de Accionistas señalar el monto de los honorarios fijos que se reconocerán a los directores como remuneración por su asistencia a las reuniones de Junta Directiva o a las de sus Comités de Apoyo. Los miembros suplentes que asistan a reuniones de la Junta Directiva así no actúen en reemplazo de su respectivo principal, tendrán derecho a devengar la misma remuneración de los principales. (...)



JORGE ADRIÁN RINCÓN PLATA
Representante Legal
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.